



Departamento de Salud

Osorno, 24 de abril 2024

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS

DECRETO N° 4067 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

El Decreto N° 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°1 del 02/01/2024 asumen subrogancias en Direcciones, Departamentos y oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para el año 2024.

El Decreto N°18955 del 13/12/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El acuerdo N°229 del concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 14 de fecha 23 de abril de 2024, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°231 de fecha 23 de abril de 2024.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(45.000)
	06		Equipos Informáticos	(45.000)
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	(45.000)
			TOTAL	(45.000)



Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	45.000
	03		Vehículos	5.000
	07		Programas Informáticos	40.000
		001	Programas Computacionales	40.000
			TOTAL	45.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/EBG/ASB/CLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I- 1753054



Dirección Secretaria Municipal
Secretaría de Actas

CERTIFICADO N°231.-

ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA DEL CONCEJO OSORNO (S), certifica según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 14 del Concejo en reunión sostenida el día 23 de Abril de 2024, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde, las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(45.000)
	06		Equipos Informáticos	(45.000)
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	(45.000)
			TOTAL	(45.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	45.000
	03		Vehiculos	5.000
	07		Programas Informáticos	40.000
		001	Programas Computacionales	40.000
			TOTAL	45.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644, del 15 de abril de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°229.-

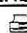


OSORNO, ABRIL 23 DE 2024.




ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)

EBG/cgia.

Distribución:

-  **DEPTO. SALUD (3)** ✓
-  Carpeta Sesión Ord. N°14 DEL 23.04.2024
-  Archivo.